

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 121

MARTES 22 DE MAYO DE 1945

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Parque de Intendencia de Sevilla

Núm. 1.533

Hasta el día 30 del actual, se admiten en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, ofertas de venta de artículos sustitutivos de cebada, adecuados para pienso ganado caballar y mular que sean de compra-venta libre en el mercado.

En las proposiciones que se formulen se hará constar: Cantidad del artículo que se ofrece, plazo de entrega y precio sobre almacenes de Intendencia.

Sevilla diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Jefe del Detall, Luis de Santiago Sánchez.—V.º B.º: El Director, P. A. Miguel Gurria y Sáiz.—Rubricados.

Administración Principal de Correos DE CORDOBA

Núm. 1.530

EL DIA VEINTITRES DE JUNIO PROXIMO Y A LAS ONCE HORAS, tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos y ante el Jefe de la misma, la subasta del servicio de conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Almodóvar del Río y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESETAS ANUALES y demás condiciones del pliego que está de manifiesto al público en la Administración Principal de Correos de Córdoba, advirtiéndose que las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta (+50 ptas.) y habrán de redactarse con arreglo al modelo que al final se inserta y que la presentación de las mismas podrá hacerse hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subasta a las horas ordinarias de despacho en la referida Oficina de Correos, excepto el último día de admisión de pliegos, DIEZ Y

OCHO DE JUNIO, en que la presentación podrá hacerse hasta las DIEZ Y SIETE HORAS.

Córdoba diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Administrador Principal, Rafael de Montis.—Rubricado.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T., natural de.....
.....vecino de.....
se obliga a desempeñar la conducción del correo, cuantas veces sea necesario, desde la Oficina del Ramo de.....
a la estación del ferrocarril y viceversa, por el precio de.....
.....(en letra).....pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en.....
.....la fianza de CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS OCHENTA CENTIMOS.

Fecha y firma del interesado.

Recaudación Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Cédula de notificación de subasta de finca

Núm. 1.513

Término municipal de Priego de Córdoba.—Años varios.—Débito por Repartimiento General de Utilidades.

D. Francisco Cándido Vilchez Ruiz.

Esta Oficina ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho el deudor D. Francisco Cándido Vilchez Ruiz, sus descubiertos, para con este Ayuntamiento, ni podido realizarse los mismos, por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente al deudor, cuyo

acto se verificará, bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 15 de Junio de 1945 y a las 11 en el local del Juzgado municipal, siendo postura admisible en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y acreedor hipotecario, en su caso anunciase al público por medio de edictos, en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre y por pregón en su día.

Y en cumplimiento de lo mandado notifico a V. la anterior providencia y en la forma preceptuada en el artículo 151 del Estatuto de Recaudación vigente.

Priego de Córdoba a 15 de Mayo de 1945.—El Agente, José López Díaz.

Edicto para la subasta de finca

Provincia de Córdoba.—Zona de Priego.—Término municipal de Priego.—Repartimiento General de Utilidades.—Años varios.

Don José López Díaz, Agente Ejecutivo Auxiliar de la Recaudación de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra don Francisco Cándido Vilchez Ruiz, vecino de Castil de Campos, por débito de Repartimiento General de Utilidades, se ha dictado con fecha de hoy, la providencia siguiente:

Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho don Francisco Cándido Vilchez Ruiz, sus descubiertos para con este Ayuntamiento, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo

118 del Estatuto de Recaudación el día 15 de Junio de 1945, a las 11, en el salón del Juzgado, siendo postura admisible, en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y acreedor hipotecario, en su caso anunciase al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y, demás sitios de costumbre.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación.

Primero. Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

CLASE, CABIDA Y SITUACIÓN DE LA FINCA

Una suerte de tierra labor secano, con agarotes de olivo al sitio de los Collados, partido de Dehesa Nueva de Castil de Campos de este término municipal, de cabida cuatro celemines o quince áreas, 8 centiáreas y 40 decímetros, linda al N. con Francisco Rodríguez Higuera, al S. con la vereda de Cañablanca, al E. con Herederos de Antonio Torres, y O. otra de la misma finca de que esta procede, adjudicada a Felipe Moral Vilchez, inscrita al tomo 265 de esta ciudad, folio 1.610, finca 13.300, inscripción segunda. Otra suerte de tierra, labor secano, con cinco olivos, su cabida 9 celemines, equivalentes a 33 áreas, 82 centiáreas y 65 decímetros, al sitio de la Hoya de los Peñones, partido de Castil de Campos, de este término, linda por el Sol saliente, con tierras de Francisco Pérez Leiva, Mediodía otra de Agustín Vilchez, Poniente de Francisca Pérez y N. Juan M.º Castillo, inscrita al tomo 103 de esta ciudad, folio 172, finca 5.487, inscripción cuarta. Otra pieza de tierra de labor, al sitio de la Quinta, partido de Castil de Campos de este término, de cabida 7 áreas, 98 centiáreas y 68

decímetros o sea 2 celemines y medio cuartillo, que linda al N. con el camino, al S. con tierras de Manuel Ruiz Burruecos y por el E. y O. con otra de Raimundo Moral Vilchez, inscrita al tomo 298 de esta ciudad, folio 164, finca 15.829, inscripción primera. Capitalización de la misma 6.000 pesetas, valor para la subasta 4.000 pesetas.

Segundo. Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar la finca en cualquier momento anterior al de la publicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

Tercero. Que los títulos de la propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarto. Que será requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia del cinco por ciento del tipo de la subasta de los bienes que intente rematar.

Quinto. Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Sexto. Que si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro Público.

Priego de Córdoba a 15 de Mayo de 1945. - El Agente Ejecutivo Auxiliar, José López Díaz.

Ayuntamientos

MONTILLA

Núm. 4.084

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas por la misma durante el segundo trimestre del corriente año formado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes sobre la materia.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 4

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio,

Aprobar de igual modo el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el cuarto trimestre del pasado ejercicio.

Devolver a don Antonio Jurado Ramírez, las cantidades que por dupli-

cidad le fueron cobradas, por los conceptos de atrasos del Repartimiento General de utilidades correspondientes a los años de 1937, 38, 39, 40.

Declarar festivos a efectos oficiales las fechas siguientes: 8 de Abril, Sábado de Gloria; 16 de Junio, Festividad del Sagrado Corazón de Jesús y 14 de Julio, Onomástica de Nuestro Santo Patrono San Francisco Solano.

Sesión ordinaria del día 11

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta, y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior,

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Prestar aprobación a la liquidación y relaciones de descubiertos, presentadas por el Recaudador de Arbitrios de los productos de la Tierra, correspondiente al pasado ejercicio de 1943, disponiendo que mencionadas relaciones pasen a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Prestar aprobación a la disposición de la Alcaldía, relativa al nombramiento de Auxiliares temporeros a favor de Joaquín Espejo Aparicio y Antonio Bujalance Luque, en sustitución de los que últimamente se han incorporado al Ejército.

Prestar aprobación a la rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio, relativa al 31 de Diciembre de 1943, disponiendo su remisión al señor Jefe Provincial de Estadística a sus efectos.

Conceder al vigilante de arbitrios José Benítez Blanes, que presta servicios en la Estación Férrea, una gratificación de 100 pesetas por una sola vez, teniendo en cuenta los servicios extraordinarios que en mencionada Estación presta.

Pedir el preceptivo informe al señor Delegado Provincial de Farmacia de Córdoba, y en su vista acordar lo procedente, con relación a la petición del Farmacéutico don Manuel Palma de la Rosa, interesando se le autorice para despachar recetas de beneficencia.

Adquirir por el precio de cuarenta y seis pesetas, cincuenta céntimos la obra publicada por el Dr. Bécares, titulada «Policía Sanitaria de cadáveres, enterramientos y cementerios».

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos.

Sesión del día 20 supletoria del 18

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta, y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar igualmente diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar también la distribución de Fondos presentada por la Intervención municipal para satisfacer las atenciones del presente mes y anteriores.

Prestar aprobación al expediente de suplemento de créditos presentado por Intervención y con destino a recrecer consignaciones de diferentes capítulos y artículos del presupuesto en curso, unas agotadas y otras próximas a agotarse, disponiendo se tramite en la forma legal prevenida.

Aprobar la cuenta de los ingresos y pagos efectuados en la Depositaria municipal durante el cuarto trimestre del pasado ejercicio.

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, solicite del Estado el auxilio informativo y económico necesario para realizar obras de captación y alumbramiento de aguas subterráneas con destino al abastecimiento del núcleo de población que se ha de construir en fecha próxima, denominado «Gran Capitán».

Conceder una mensualidad de su haber en concepto de gratificación y con motivo de su próxima boda, al Interventor de Fondos de este Municipio don Manuel Moreno López.

Que se incorpore al expediente que se tramita, la instancia formulada por don Antonio Ariza Salas, en pretensión de que se le nombre para el cargo de Representante del Ayuntamiento en la capital, y en su día se de cuenta al Ayuntamiento Pleno para que adopte la resolución procedente.

Conceder una gratificación de una mensualidad de su haber al Auxiliar Administrativo don Francisco Cabello Polonio, con motivo de su próximo matrimonio.

Que conste en acta el sentimiento de la Comisión por el reciente fallecimiento de doña Amalia Lázaro Tensa, Viuda de Puig, madre política del Gestor don Ramón Gómez Salas y madre del Juez Municipal don Francisco Puig Lázaro, a quienes se les hará presente dicho sentimiento.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para la adopción de acuerdos.

Sesión del día 27, supletoria del 25

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Prestar aprobación a las disposiciones de la Alcaldía sobre nombramientos de Auxiliar interino a nombre de Gabriel Delgado Gutiérrez; de auxiliar para la Sección de salvoconductos a don Millán Martínez Peña, nombrado anteriormente para prestar servicios en el Centro de Desinfección y a don Luis Morales Barranco, en sustitución del señor Martínez, en mencionado Centro.

Conceder por una sola vez un auxilio de 250 pesetas a la señorita Teresa Carrasco Espejo, para que atienda al pago de los libros y matrículas correspondientes al actual curso de practicante en medicina y cirugía.

Deseslimar la solicitud presentada

por Rafael Alcalde Gomez, en pretensión de que sea nombrado para ocupar la plaza vacante de Guarda nocturno del mercado de Abastos, debiendo solicitar dicho nombramiento, si para ello tiene derecho, de la Comisión Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra, por encontrarse dicha plaza reservada para su provisión en propiedad, al turno de Caballeros Mutilados.

Denegar la petición de prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo del reemplazo de 1940, Agustín Espejo Márquez, por tener un hermano que cumple 18 años dentro del actual, y que así se proponga al señor Juez Instrucción del Regimiento de Infantería Lepanto número 2 a cuya petición fué formado el expediente de referencia.

Conceder con el carácter de fijos puestos del Mercado de Abastos por tiempo mínimo de tres meses a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Prestar aprobación a la cuenta definitiva, que por cesar en la representación de este Ayuntamiento, formulan los servicios administrativos de F. E. T. y de las J. O. N. S. comprensiva de todas las operaciones realizadas hasta el día 25 del pasado Marzo.

Que esta Alcaldía interese del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, interceda cerca de los Organismos competentes provinciales o Nacionales, con el fin de que se concedan a los cultivadores de viñedos de este término, los cupos de sulfato de cobre necesarios para prevenir la enfermedad de «mildew».

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Tenientes de Alcalde y Gestores para la adopción de acuerdos.

Sesión del día 4 supletoria del 2

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Quedar enterada de la incorporación o su cargo, del Auxiliar Administrativo don Manuel Sánchez Miranda, una vez cumplido sus deberes militares.

Designar al Teniente de Alcalde don Angel Gómez Salas, para que gestione la adquisición de la caseta existente delante del Paseo de Canis Matutes, propiedad de don Luis Polo Pérez y arrendada en la actualidad por el Ayuntamiento, para almacenar en ella las sillas, útiles y herramientas del Municipio; así como que por el Maestro de Obras se formule proyecto y presupuesto para construirla de nuevo de acuerdo con las necesidades actuales y del ornato público.

Prestar aprobación a las disposiciones dictadas por la Alcaldía, para la urgente reparación de la carretera que desde esta ciudad conduce a

Cementerio municipal de San Francisco Solano y que por las últimas lluvias, estaba en pésimas condiciones.

Que por la Comisión municipal Permanente se continúe el estudio del asunto de la municipalización del servicio de suministro de medicamentos para la Beneficencia municipal.

Prestar aprobación al estado de recaudación de los distintos arbitrios municipales, disponiendo que las relaciones de descubiertos pasen a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Conceder licencias para ejecutar obras en edificios de su propiedad, a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Delegar en el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, para que realice las gestiones oportunas encaminadas a la adquisición de una máquina de escribir con destino al Cuartel de dicha Guardia, abonándose su importe por este Ayuntamiento.

Que pase a estudio de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento la propuesta hecha por la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, relativa al reajuste de la póliza que este Municipio tiene concertada sobre accidentes del personal dependiente del mismo.

Denegar la petición formulada por el Cabo de la Guardia municipal José Cimarro Alcaide, en pretensión de un auxilio económico, para ayuda de los gastos realizados con motivo de la enfermedad de su esposa.

Conceder a don Antonio Morilla de la Torre una subvención de cien pesetas para que atienda en parte a los gastos que ha de ocasionarle la edición de un libro de poesías titulado «Desde el Caribe al Guadalquivir».

Denegar la petición formulada por doña Consuelo Lloret Robles, sobre instalación de una cerca y construcción de una cochera de nueva planta en terrenos de su propiedad, teniendo en cuenta que con dicha obra habría de ocuparse una porción de terreno de vía pública.

Sesión ordinaria del día 9

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Tenientes de Alcalde, para la adopción de acuerdos.

Sesión del día 11 supletoria del 9

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Quedar enterada de la incorporación al Ejército del Auxiliar Administrativo don José Gómez Tamajón, con fecha 4 del mes actual y que el también Auxiliar interino don Miguel Ramírez Hidalgo, había dejado de prestar sus servicios por encontrarse enfermo.

Que pase a informe de la Intervención Municipal la instancia presenta-

da por Rafael Casares Medina, sobre rebaja de inquilinato del piso que ocupa en la casa número 54 de la calle General Franco.

Facultar a la Alcaldía para que ordene la realización de las obras necesarias, en el Matadero Municipal, así como que adquiera la leña que sea precisa, para las próximas mantanzas de reses.

Quedar enterada y aprobar las obras realizadas por la Alcaldía, en la carretera de salida de la Puerta de Aguilar y en su enlace con el camino de Llano Rfoz acordando al mismo tiempo, dirigirse por oficio al señor Ingeniero de Obras Públicas, pidiendo se ejecuten las obras necesarias para llevar a cabo la terminación de la cuneta descubierta en el antes dicho enlace.

Que continúe a estudio, hasta tanto se conozca el alcance del seguro de enfermedad y sus repercusiones en la Beneficencia Municipal, la moción presentada en sesiones anteriores por el señor Alcalde, sobre farmacia municipal.

Autorizar a María Púa Burguillos para la colocación de un mostrador en la parte de entrada del Paseo Canis Matutes, para destinarlo a la venta de gaseosas y refrescos.

Facultar al señor Alcalde para que adquiera una copa u objeto de arte con destino a la Exposición Nacional de Aceites de Oliva de Córdoba.

Que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el establecimiento en esta Ciudad de la residencia de la Compañía de Jesús dando al Superior y Padres de la misma, su mas cordial bienvenida; así como expresar al Excmo. señor Conde de la Cortina, las gracias por sus gestiones y desprendimiento económico para conseguir el establecimiento de la Residencia, en Montilla.

Sesión ordinaria del día 16

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Quedar enterada, comunicándose a la Intervención de Fondos a sus efectos, que con fecha diez del mes actual se había incorporado a prestar sus servicios el Auxiliar interino don Servando Galvez Leiva.

Facultar a la Alcaldía para que adquiera los ventiladores que estime precisos, con destino a las oficinas municipales.

Sesión ordinaria del día 23

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Conceder en arriendo con el carácter de fijos, puestos del Mercado de Abastos a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Autorizar a don José Márquez Alcaide y doña Ana Flores Espejo, para ejecutar obras en casas de su propiedad.

Acordar, con vista de una comunicación del Maestro de obras municipales la urgente ejecución de las obras de pavimentación de la calle San Fernando, aprobando el presupuesto que dicho Maestro formula de las mismas, facultando a la Alcaldía para que disponga la rápida realización de mencionadas obras por el sistema de administración.

Que pase al Negociado de Estadística la comunicación que dirige el Alcalde de Castro del Río, participando que ha sido dado de alta en el padrón municipal de dicho término, en unión de sus familiares, al que fué vecino de esta ciudad Antonio Casado Díaz.

Facultar a la Alcaldía para que disponga la ejecución de las obras para la urbanización de un trozo de terreno existente entre el muro de contención de la calle Arcipreste Fernández Casado y el Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, presentando aprobación al presupuesto respectivo.

Sesión ordinaria del día 30

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Conceder licencias para ejecutar obras en casas de su propiedad, a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Acceder a lo solicitado por los vecinos Manuel Márquez Pedraza y Miguel Pérez Hidalgo, dotando de luces eléctricas los edificios de su propiedad, situados en la carretera de ronda y parte inmediata a la Fábrica de Harinas.

Conceder un auxilio en metálico de 243'40 pesetas, al estudiante pobre Felipe Luque Bolonio, para que pueda atender a los gastos de matrícula y libros en el presente curso.

Conceder igualmente otro auxilio al becario de este Municipio Manuel Gallardo Hierro, de 400 pesetas, para que pueda trasladarse a Málaga a safrir examen del presente curso en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles.

Que se adquieran treinta ejemplares de la Obra «El Pilar y España» para su distribución en las escuelas públicas.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 6

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Que conste en acta, y se comunique al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el más profundo agradecimiento de la Corporación, por su generoso rasgo con motivo del donativo hecho para su distribución entre los enfermos pobres que se encontraban encamados el día de su visita oficial a esta población.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar igualmente la distribución

de fondos del mes, presentada por la Intervención.

Que se pida al Instituto Nacional de Previsión, aclare determinados extremos relacionados con su propuesta de suplemento de la prima que actualmente satisface este Ayuntamiento por el Seguro de Accidentes de personal administrativo con sueldo inferior a cinco mil pesetas, para obrar en consecuencia.

Rebajar en la forma y cuantía propuesta por Intervención en su informe, la cuota que por el concepto de Inquilinatos satisface el vecino Rafael Casares Medina, correspondiente al piso que ocupa en la calle General Franco número 54.

Prestar aprobación al fallo dictado por la Alcaldía, en diligencias instruidas contra el expendedor de carnes Rafael Reina Llorente, por venta en tabla alta de una res doliente.

Designar al Primer Teniente de Alcalde señor Garramiola Chagüaceda, por incompatibilidad del señor Alcalde, para que concurra al otorgamiento de poder al representante del municipio en la capital, don Antonio Ariza Salas.

Que se instruyan expedientes de deudores por el concepto de Pesas y Medidas, a los industriales, señores Perez Barquero, Cruz Conde y Mendez López, (don Angel).

Siguiendo la tradicional costumbre, se acordó desgravar de los arbitrios correspondientes, las carnes del abasto público que se expendan en el Mercado la víspera de la Festividad del Corpus.

Expresar por escrito las mas expresivas gracias al señor Cura Párroco de la de San Francisco Solano, don Rafael Castaño Cañete, por su intervención espontánea y desinteresada con motivo de la bendición de terrenos y colocación de primera piedra del Grupo de Viviendas Protegidas «Gran Capitán».

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora doña Rosario Salas Sidro, (q, e, p, d,) y don José Velasco Sandoval; tía y primo respectivamente de los Tenientes de Alcalde señores Gómez Salas y Luque Velasco.

Sesión ordinaria del día 13

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al municipio.

Aprobar de igual modo la cuenta formulada por el señor Depositario, respectiva a las apérfaciones verificadas durante el primer trimestre del ejercicio actual.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades de sus respectivos haberes a varios empleados que lo tienen solicitado.

Dejar a estudio una solicitud presentada por el señor Director del Colegio Salesiano en pretensión de que le sea vendido un corral entrante en la propiedad de la congregación, perteneciente al Depósito municipal.

Que sea enviada al Illmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad a sus efectos, una certificación remitida por el Secretario de la Junta Municipal de Sanidad, respectiva a la incoación de expediente de clasificaciones de plazas de Médicos de A. P. D., correspondiente a este Municipio.

Quedar enterada del ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que hace a la Comisión, este Juzgado Municipal, en diligencias instruidas contra Manuel Torres Carmona y otros, por rotura de una lámpara del alumbrado público, no renunciando a la indemnización que pudiera corresponderle.

Que conste en acta el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento de don Manuel Navarro Salas, (q. e. p. d.) padre del segundo Teniente de Alcalde don Carlos Navarro Villa-Ceballos.

Sesión ordinaria del día 22

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Acceder a lo solicitado por Francisco Llamas Moreno, autorizándole para que instale un cine de verano en el Paseo de Cervantes (nave lindante con la bodega de don Manuel Ortiz) debiendo abonar el peticionario el arbitrio señalado por la dependencia respectiva.

Conceder en arrendamiento en la forma y plazos solicitados, puestos del Mercado de Abastos a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Dejar a estudio dos solicitudes formuladas por don Antonio Jiménez de la Cruz, relacionadas con la Fuente de Santa María.

Que se continúe con la mayor intensidad las gestiones oportunas relacionadas con la posible conveniencia de municipalización del servicio de aguas.

Facultad a la Alcaldía para que adquiera un ejemplar de la obra "El Consultor de los Subsidios Familiares" así como las fotografías de los actos realizados con motivo de la visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Contribuir con cien pesetas para los premios de fin de curso de las escuelas Salesianas; con sesenta y ocho pesetas veintitres céntimos, para la Comunidad del Convento de Santa Ana y con noventa y una pesetas treinta y tres céntimos, para la del de San Luis; ambas como limosnas para los fines piadosos de dichas instituciones.

Prestar su aprobación a la minuta de honorarios presentada por D. Antonio Laguna Palop, Técnico industrial, por los trabajos realizados en la confección del plano de la ciudad y valoración de los servicios de agua y electricidad.

Sesión ordinaria del día 27

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Prestar aprobación al estado de recaudación de diferentes arbitrios, relativo al segundo trimestre del año actual, disponiendo que las relaciones de descubiertos pasen a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Prestar aprobación a lo decretado por la alcaldía sobre cesantía y designación para el cargo de Guardia municipal con relación a Francisco Ponferrada Varo y Francisco Portero López, respectivamente.

Facultar a la Alcaldía para que adquiera un calentador eléctrico para utilizarlo en la Estación de Despiojamiento y Desinfección.

Que se tenga en cuenta, para cuando el Ayuntamiento acuerde alguna concesión general de gratificaciones, el escrito formulado por el Guarda nocturno particular Manuel Delgado López, en petición de que se le conceda alguna cantidad que le sirva de ayuda para la adquisición de un uniforme.

Hacer constar la complacencia de la Comisión, con motivo de haber aprobado el curso todos los becarios de este Ayuntamiento en el Instituto de Cabra.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión, Permanente durante el primer trimestre del corriente año, y que se le dé la tramitación prevenida.

Montilla 20 de Octubre de 1944. - El Secretario Firma ilegible.

Diligencia. - La extiendo para hacer constar que el precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión Permanente en la sesión celebrada el día 24 de Octubre de 1944.

Montilla a 3 de Noviembre de 1944 - El Secretario del Excmo. Ayuntamiento, Firma ilegible.

SANTA EUFEMIA

Núm. 1.524

El Alcalde de Santa Eufemia, hace saber:

Que presentadas en esta Alcaldía las declaraciones de alteración en la riqueza urbana de este término conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 15 de Septiembre de 1932, se ha formado la oportuna relación la que queda expuesta al público por el plazo de quince días a contar del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que pueda ser examinada por los contribuyentes interesados y formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santa Eufemia 15 de Mayo de 1945. - El Alcalde, Felix Murillo.

Núm. 1.525

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que aceptada en principio por la Comisión de Hacienda una transferencia de crédito de unos a otros capítulos dentro del vigente presupuesto, queda expuesto al público

el oportuno expediente en esta Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes por las personas o entidades interesadas.

Santa Eufemia 15 de Mayo de 1945. - El Alcalde, Felix Murillo.

Hermandad Sindical Mixta de El Carpio

Núm. 1.385

El Jefe de la Hermandad Sindical Mixta de El Carpio, hace saber:

Que por Decreto de esta Jefatura de fecha ocho del actual, dictado al amparo del párrafo segundo del artículo treinta y tres del vigente Estatuto de Recaudación de dieciocho de Diciembre de mil novecientos veintiocho y de conformidad con el apartado k) del artículo veintitrés y artículo setenta y cuatro de las Ordenanzas de esta Hermandad, ha sido nombrado Agente Ejecutivo para los recursos de la misma don Alfonso Cachinero Luna, cuyo nombramiento fué ratificado por el Cabildo Sindical de esta Hermandad en la sesión ordinaria que celebró el día diez del corriente.

Lo que se hace público por medio del presente Bando, para conocimiento de las autoridades municipales y judiciales y de los contribuyentes respectivos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Carpio a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. - El Jefe de la Hermandad, A. Aranda. - Visto bueno: El Delegado Sindical Local, Firma ilegible.

JUZGADOS

RUTE

Núm. 1.221

El Juez de Primera Instancia de Rute, hace saber:

Que en este Juzgado se tramita a instancia de don José Sánchez Marín, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, expediente de dominio sobre la nuda propiedad de la finca siguiente:

Casa marcada con el número veinte y uno de la calle Palacio hoy treinta y siete de la calle Calvo Sotelo de esta villa, que linda por la derecha entrando con otra de doña Carmen Quevedo Roldán hoy Francisco José Alba Campos, por la izquierda con la de don Luis Cobos hoy don Francisco Sánchez Guerrero y por la espalda confinan sus patios con la vereda servidumbre que desde el Paseo conduce a la carretera empalme de la de Lucena. Ocupa una extensión superficial de seis metros quince centímetros de fachada por treinta y un metros de fondo, equivalentes a doscientos cuarenta metros y treinta y siete decímetros cuadrados y se compone de tres cuerpos y tres

pisos distribuidos en varias habita-

ciones y dependencias. Y a los fines que determina el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria se hace saber la instrucción de este expediente y se cita a los interesados según el Registro don Francisco Durán Molina y doña María García Pérez, al del Catastro don Francisco de Paula Sánchez Marín, a los hijos de este doña Aurora Sánchez Marín, a cargo don José Benítez Carrillo, a sus causahabientes y a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción pretendida para que en el término de ciento ochenta días comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho alegando las pruebas que estimen necesarias.

Se advierte que es la tercera inscripción.

Dado en Rute a trece de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. - Luis Gómez de Aranda. - El Secretario, Manuel Rueda.

BUJALANCE

Núm. 1.509

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Jefe de Instrucción de este Partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades judiciales como militares y demás individuos de que se compone la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de la cantidad de setenta pesetas robadas la madrugada del día diez de ayer en el establecimiento que en la calle Mártires número 22 posee Pedro Arcos Malagón, y en caso de halladas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Bujalance a 15 de Mayo de 1945. - Aureliano Bermúdez. - Secretario P. H. Juan de D. Villa señor.

BAENA

Núm. 1.512

Don Miguel Camacho Melendo, Jefe de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y rescate de un mallo de tres a cuatro años, oscuro, más o menos la marca, con una matadura en la letilla izquierda y otra en el encuero del lado derecho, suscrita por Manuel Trujillo Martínez el día cinco del actual de terrenos de la finca Dehesa de este término, poniéndolo a mi disposición caso de ser hallado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legitimidad procedencia. Así está acordado en el sumario que instruyo bajo el número 36 de 1945.

Dado en Baena a 9 de Mayo de 1945. - M. Camacho. - El Secretario judicial, José Rabadán.

IMP. PROVINCIAL.-CORDOBA